I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. **265-2024**	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X___INTERVENTORÍA _____**

CONTRATISTA: DIEGO PERDOMO CORDOBA

OBJETO: PRESTACIÓN DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, COMO EXPERTO PRODUCTIVO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL "DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO - DRMI LA TATACOA", EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCION, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES, EN SU INTERIOR Y EN SU ZONA CIRCUNDANTE.

FECHA DE SUSCRIPCION: 9 de abril de 2024

FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2024

DURACION: Ocho (8) meses y quince (15) días

FECHA DE TERMINACION: 25 de diciembre de 2024

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: No aplica.

FECHA DEL INFORME: 23 de septiembre de 2024

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Dando cumplimiento con las obligaciones contraídas por el Contratista, se adelantan las actividades de conformidad con el objeto del contrato.

- El 11 de abril de 2024 se recibió reporte del SECOP II en el que se comunica la designación de la Ingeniera Diana Marcela Bermeo Parra – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, como supervisora del contrato 265 de 2024.
- El 11 de abril de 2024 se suscribe el acta de iniciación del contrato, por parte del contratista y la Supervisora.
- El 15 de mayo de 2024, el contratista hace entrega del Primer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 29 de mayo de 2024.
- El 17 de junio de 2024, mediante memorando se delega Temporalmente la Supervisión del contrato a la Profesional Leslye Yubey Muñoz Polanco, dado que la supervisora delegada se encuentra en periodo de vacaciones desde el 17 de junio hasta el 29 de julio de 2024.
- El 22 de junio de 2024, el contratista hace entrega del Segundo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 02 de julio de 2024.

- El 13 de julio de 2024, el contratista hace entrega del Tercer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- El 31 de julio de 2024, mediante memorando se realiza la delegación de funciones de supervisión del contrato a la Profesional Diana Marcela Bermeo Parra.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 31 de julio de 2024.
- El 21 de agosto de 2024, el contratista hace entrega del Cuarto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
- Una vez verificado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas vía correo electrónico el 09 de septiembre de 2024.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
1. Articular con el Profesional del área protegida y/o con la Supervisión, la programación y ejecución de las actividades a desarrollar de acuerdo a la planificación elaborada, atendiendo con diligencia y prontitud las actividades promovidas por éste, actuando proactivamente en la proposición de acciones a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como en la ejecución de lo programado, dejando evidencia de la programación y del seguimiento a través de Acta de Reunión, cronograma de actividades y/o similares.	47,06 %	El 18 de julio en las instalaciones Hotel Eco Star Tatacoa, recibió orientación con el equipo técnico contratado sobre las actividades a realizar en el DRMI; se informa sobre las necesidades de cumplimiento de seguimientos de rutas y control, así como el apoyo para realizar las estrategias de educación ambiental
2. Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental para que, de manera articulada con los Profesionales Transversales para Fortalecimiento Productivo adscritos a las Áreas Protegidas y, atendiendo la planificación efectuada por el Profesional del área protegida y/o la Supervisión, se realicen mínimo cinco (5) visitas mensuales a los beneficiarios de sistemas productivos entregados por la Corporación durante los años 2020 a 2022, con el fin de efectuar seguimiento a la implementación de los mismos, identificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los "Acuerdos de Conservación Voluntarios para la Producción Sostenible" respectivos y, el buen uso que estén haciendo los beneficiarios de los apoyos adjudicados; en caso de cualquier falencia que se pueda estar generando a este respecto, determinar claramente los beneficiarios que mantienen el proceso para darle continuidad a su acompañamiento y asistencia por parte del personal encargado y/o promover alternativas de implementación del sistema productivo o de readjudicación de los insumos a otro beneficiario. Al final de la ejecución del contrato deben haberse visitado todos los beneficiarios presentes en el área protegida;	47,06 %	Brindo apoyo para Fortalecimiento Productivo adscritos a las Áreas Protegidas y, atendiendo la planificación efectuada por la Profesional del área protegida y realizando cinco (5) visitas mensuales a los beneficiarios de sistemas productivos entregados por la Corporación durante los años 2020 a 2022 de la siguiente manera: -El 15 de julio realizó visita de seguimiento al proyecto productivo sostenible de huerta casera de la señora Rubia Perdomo de la vereda Palmira del municipio de Villavieja, beneficiario del proyecto durante la vigencia 2020, durante la visita manifestó que las semillas fueron utilizadas en su totalidad, sin embargo, no se evidencia rastros de la huerta, se le recomienda reactivarla para lo cual se capacito en compostaje a partir de residuos de cocina. -El 15 de julio realizó visita de seguimiento al proyecto productivo sostenible de huerta de la Maul Celis de la vereda Palmira del municipio de Villavieja, beneficiario del proyecto durante la vigencia 2022 recibidos, durante la visita evidencio que las semillas fueron utilizadas en su totalidad, posee en la actualidad un área sembrada con un buen desarrollo de las plántulas, se le recomienda apoyarse con el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
		supermagro para lo cual se da instrucciones de preparación. -El 18 de julio realizó visita de seguimiento al proyecto productivo sostenible de huerta casera del señor José Alberto Rojas de la vereda Palmira del municipio de Villavieja, beneficiario del proyecto durante la vigencia 2022, durante la visita evidencio que las semillas fueron utilizadas en su totalidad, posee en la actualidad el espacio en donde cuenta con la infraestructura para nueva siembra -El 19 de julio realizó visita de seguimiento al proyecto productivo sostenible de huerta de la señora Yineth Bustos de la vereda Doche del municipio de Villavieja, beneficiaria del proyecto durante la vigencia 2020, durante la visita se evidencio que aun cuenta con producción de supermagro, se le recomendó aplicar 1 bombada de supermagro en horas de la tarde con el fin de ser más eficientes. -El 9 de agosto realizó visita de seguimiento al proyecto productivo sostenible de Huerta familiar a la señora Elizabeth medina de la vereda Polonia del municipio de Villavieja, beneficiaria del proyecto durante la vigencia 2021, durante la visita evidencio que sembró las especies entregadas, posee en la actualidad el espacio en donde cuenta con huerta de pimentón, se le recomendó abonar más el área de siembra ya que presenta poca materia fértil.
3. Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión ambiental, atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Supervisión, para la realización de visitas a predios de beneficiarios de sistemas productivos 2023 entregados por la Corporación, con el fin de brindar orientación sobre actividades para la adecuada implementación del sistema entregado de tal forma que se asegure su establecimiento bajo condiciones apropiadas, dejando registro respectivo mediante record de visita en donde queden claramente consignados los compromisos de los beneficiarios, registro fotográfico, relatoría y georreferenciación (al final del contrato deberá haberse brindado acompañamiento a la totalidad de los beneficiarios presentes en la zona asignada), así como seguimiento a compromisos adquiridos y/o efectuar visitas a predios que se encuentran inmersos en las áreas protegidas o en su zona con función amortiguadora, para la verificación y/o definición de las condiciones particulares de los posibles beneficiarios de actividades productivas que puedan ser objeto de procesos de transicionalidad hacia el desmonte	47,06 %	Logro realizar visita a predios en el DRMI La Tatacoa, según la orientación de la profesional del área protegida, para establecer las condiciones particulares, para la realización de visitas a predios de beneficiarios de sistemas productivos 2023 entregados por la Corporación, con el fin de brindar orientación sobre actividades para la adecuada implementación del sistema entregado de la siguiente manera: -El 19 de julio visitó al predio guadalupeña ubicado en la vereda Doche del municipio de Villavieja, con la beneficiaria Aceneth Calderon en donde hace recorrido para la implementación y la adecuación del terreno realizar el proyecto productivo sostenible orientado a la producción de pollos el cual fue entregado en la vigencia 2023, se recomendó mejorar la ubicación de los bebederos ya que en el sitio en donde se encuentran tiene luz directa. -El 19 de julio visitó al predio Parcela No 1 ubicado en la vereda Doche del municipio de Villavieja, con apoyo del señor Miguel Osorio en donde hace recorrido para verificar la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
gradual de la producción al interior del área protegida o en su zona amortiguadora, identificados en la base de datos "Potenciales Beneficiarios de Sistemas Productivos", dejando evidencias de lo encontrado en los formatos establecidos por la Corporación		adecuación del terreno para realizar la implementación del proyecto productivo orientado a galpón de pollos el cual fue entregado en la vigencia 2023, se recomendó realizar limpieza de los galpones cada 3 días y no cada semana como se está realizando.
4. Contribuir con la ejecución de tres (3) visitas mensuales a predios ubicados al interior del área objeto de contratación, atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Supervisión, donde se avance con el diagnóstico predial a través del desarrollo de encuestas y recorridos de campo para la determinación de las condiciones actuales del predio (zonificación), logrando el mapeo de la finca (plano a mano alzada) donde se muestre la distribución de los sistemas productivos, los recursos naturales y la infraestructura existente y el establecimiento de su modelo de funcionamiento, complementándolo con la determinación y descripción de los sistemas productivos que se desarrollan en su interior y sus condiciones de manejo (prácticas de manejo que permitan identificar sostenibilidad, problemas y posibles soluciones) y, a partir de esta información, brindar apoyo para el fomento, asistencia y capacitación en materia agropecuaria-productiva desde el enfoque ambiental, dejando evidencias en record de visita con su correspondiente registro fotográfico y relatoría; además, recolectar información socioeconómica y/o socioambiental del predio visitado, consolidándola mediante el diligenciamiento del aplicativo Kobo Collect.	47,06 %	Durante el transcurso de este mes logro realizar tres (3) visitas a predios atendiendo la orientación de la Profesional del área, con el acompañamiento de los propietarios de predios ubicados al interior del DRMI La Tatacoa, registrando su caracterización en la aplicación Kobo Collect, con el fin de avanzar con el diagnóstico predial para la determinación de las condiciones actuales del predio (zonificación), y el mapeo de la finca de la siguiente manera: -El 7 de agosto visito en la vereda San Nicolás de Villavieja, el predio El Guayabo 1 es de propiedad de la señora Irma Ibarra, el cual se encuentra en una zonificación restauración para la Preservación, que cuenta con vocación de sistemas productivos de frutales tales como mango y cítricos, se hace la recomendación de efectuar siembra de especies forestales. -El 8 de agosto visita en la vereda Espinaloza de Baraya, el predio El Porvenir de propiedad de la señora Oliva Perdomo, el cual se encuentra en una zonificación de Uso Público, que cuenta con vocación de sistemas productivos ovinos, se hace la recomendación de efectuar siembra de especies forestales. -El 8 de agosto visita en la vereda San Nicolás de Villavieja, el predio La Yeguera de la señora Ermelinda Castillo en una zonificación de restauración para la preservación, el cual cuenta con sistemas productivos de ganadería bovina se recomienda establecer sistema silvopastoril con rotación de potreros.
5. A partir de la identificación de predios existentes en la zona de uso sostenible (con sus subzonas) o en la zona colindante del PNR (según aplique), ayudar con la identificación de mínimo una (1) estrategia que se esté desarrollando exitosamente en el territorio, que permitan la implementación de sistemas sostenibles de producción que contribuyan al empoderamiento de las comunidades rurales mediante el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área y el uso sostenible de los recursos naturales en su interior, de tal modo que se constituyan como posibles experiencias a replicar en el área;	47,06 %	El 27 de julio visitó el predio Cerro Gan ubicado en la vereda Manguita del municipio de Villavieja, en una zona de Uso Público, en donde hizo visita al señor Camilo Bustos en donde lleva a cabo un sistema productivo exitoso asociado a ganadería sostenible el cual se encuentra además vinculado al Fondo Emprender con el SENA, con energía fotovoltaica para división de potreros, y con sistema de riego por gravedad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
6. Durante el primes mes del contrato, atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Supervisión, contribuir con la consolidación de dos (2) grupos comunitarios con la participación de beneficiarios de los proyectos productivos entregados por la Corporación en las vigencias 2020 - 2023, para que se fortalezcan en el marco de las Escuelas de Campo para Agricultores – ECAs, realizando la respectiva convocatoria para que se identifiquen las prácticas productivas que se realizan y los vacíos de conocimiento que posean, para la definición de las temáticas a profundizar; a partir del segundo mes, se iniciará con el proceso de formación mediante jornadas de trabajo alternas con los grupos identificados, a través de asistencia y capacitación que permitan la implementación de sistemas sostenibles de producción que contribuyan al empoderamiento de las comunidades rurales; las temáticas podrán ser enfocadas a la gestión para la protección del suelo, de la fauna y la flora y, del recurso hídrico, así como para la protección del ciclo natural de la nutrición vegetal, prácticas agrícolas (BPA`S) y de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE), promoviendo la implementación de buenas prácticas agrícolas encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para la minimización de tensionantes hacia los ecosistemas estratégicos, reportando record de visita como soporte de desarrollo de las actividades adelantadas, registro fotográfico, relatoría y georreferenciación. Debe existir una preparación previa de la actividad a ejecutar, por lo que junto con la relatoría, deben anexarse soportes de las ayudas audiovisuales o herramientas didácticas empleadas para el desarrollo propio de la jornada.	47,06 %	Durante el primes mes del contrato atendió la orientación de la Profesional del área, en contribuir con la consolidación de dos (2) grupos comunitarios con la participación de beneficiarios de los proyectos productivos entregados por la Corporación en las vigencias 2020 – 2023 en donde se realizó la debida convocatoria, así mismo a partir de este segundo mes se inició con las capacitaciones de la siguiente manera: -El 08 de agosto en el predio la Flor, ubicado en la vereda Chivera del municipio de Villavieja, en donde capacito en manejo y control de plagas y enfermedades en el marco de la ECAS. -El 09 de agosto en predio El Colegio Agropecuario en la vereda San Alfonso del municipio de Villavieja, en donde capacito en manejo y control de plagas y enfermedades en el marco de la ECAS.
7. Apoyar con la realización de mínimo tres (3) visitas mensuales de acompañamiento y fortalecimiento a los beneficiarios de los proyectos productivos entregados por la Corporación y que sean participantes de las ECAs a las que se refiere la obligación 6, atendiendo la orientación del Profesional del área o de la Supervisión, para constatar la adecuada implementación de las prácticas y conocimientos adquiridos en la formación, dejando record de visita como soporte de desarrollo de las actividades adelantadas, registro fotográfico, relatoría y georreferenciación;	47,06 %	Apoyo con la realización de tres (3) visitas mensuales de acompañamiento y fortalecimiento a los beneficiarios de los proyectos productivos entregados por la Corporación y que participaran de las ECAs a las que se refiere la obligación 6 de la siguiente manera: -El 8 de agosto realizo visita de acompañamiento al beneficiario Urías Ibarra, del predio El Guayabo de la vereda San Nicolás del municipio de Villavieja, en donde da directrices para el establecimiento del sistema productivo Silvopastoril y huerta y que hacen parte de las ECAS. -El 8 de agosto realizo visita de acompañamiento al beneficiario Ermelinda

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
		Castillo, del predio La Yeguera de la vereda San Nicolás Gaviota del municipio de Villavieja, en donde da directrices para el establecimiento del sistema productivo pollos y que harán parte de las ECAS. -El 9 de agosto visitó el predio El guayabal en la vereda San Nicolás del municipio de Villavieja, en donde hace recorrido para verificar las condiciones de cómo implementar proyectos productivos cítricos, verifica las tareas dejadas en cuanto a la siembra y abonada según el folleto entregado en la visita anterior.
8. Aportar con la ejecución de mínimo tres (3) actividades de educación ambiental protocolizadas dirigidas a las comunidades, visitantes y actores presentes en el área objeto de la presente contratación, atendiendo la planificación efectuada por el Profesional del área protegida y/o la Supervisión, en aquellas zonas identificadas "con prioridad de intervención para la conservación", buscando dar cobertura a la mayoría de las veredas e instituciones educativas presentes en el área y, teniendo como eje central, cuando aplique, el Centro de Interpretación Ambiental (cabaña) del área protegida objeto de la presente contratación. Se deberá realizar mínimo una (1) actividad de educación ambiental (pedagógicas y/o de sensibilización) promoviendo capacitación en temas de conservación de los recursos naturales y de normatividad ambiental, así como mínimo dos (2) actividades lúdicas y/o prácticas para el desarrollo humano incluyendo temas ambientales relacionados con reconversión de sistemas productivos sostenibles, de manejo y desarrollo sostenible; mínimo una (1) de las actividades prácticas para el desarrollo humano debe orientarse hacia actividades de senderismo y/o avistamiento de aves, motivando la conservación de la avifauna y recursos naturales del área protegida. Debe existir una preparación previa de la actividad a ejecutar, por lo que junto con la relatoría, deben anexarse soportes de las ayudas audiovisuales o herramientas didácticas empleadas para el desarrollo propio de la jornada;	47,06 %	Durante el transcurso de este mes apoyó con la ejecución de tres (3) actividades de educación ambiental dirigida a las comunidades del área según orientaciones de la profesional del Área de la siguiente manera: -El 19 de julio realizó actividad protocolizada "Educación en Biodiversidad" con el grupo de monitoreo Asoprocaiman, en donde se ejecutó la jornada práctica de ictiofauna -El 25 de julio realizo estrategia practica para el desarrollo humano "Senderismo" en la vereda Cusco en el municipio de Villavieja, a los Orientadores Turísticos, en donde explica a los asistentes sobre la importancia del área protegida y su biodiversidad así mismo se logra hacer entrega de material didáctico a los asistentes para que conozcan la importancia de las áreas protegidas en el Huila. -El 5 de agosto en la vereda Cusco del municipio de Villavieja realizó actividad protocolizada "Mural Ambiental" en donde con apoyó del equipo técnico, en donde se plasmó la fauna y flora del área protegida.
9. Contribuir a la protección del área protegida objeto de contrato, atendiendo la planificación efectuada por el Profesional del área protegida y/o la Supervisión, mediante la realización de mínimo tres (3) jornadas de control, vigilancia y/o seguimiento al interior del área objeto de contratación, por los sitios identificados como "hot spots" que presenten las mayores presiones antrópicas y/o naturales, para constatar el	47,06 %	Según las instrucciones impartidas por la profesional del DRMI la Tatacoa e información suministrada por el SIG de la Corporación, realizo los recorridos de control y vigilancia de la siguiente manera: -El 13 de julio realizó visita a las coordenadas asignadas con un recorrido de 8,46 km, de la vereda Doche, donde se identifica quema de un árbol que no genera afectación ambiental

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
adecuado uso y conservación de los recursos naturales, efectuando los reportes oportunos de lo observado acompañado de imagen del track desarrollado y, en caso de evidenciarse afectaciones, se deberá hacer entrega de un informe técnico con el respectivo registro fotográfico y georreferenciación.		significativa, más que al propio árbol. -El 18 de julio realizó visita a las coordenadas asignadas con un recorrido de 4,29 km, de la vereda Líbano, en donde se identificó quema de un cardo. Que no genera afectación ambiental significativa, más que al propio árbol. -El 27 de julio realizó visita a las coordenadas asignadas con un recorrido de 362 m, de la vereda Líbano, en donde se procede a identificar una cantera de material, autorizada por Gestión del riesgo, sin alteración a la flora.
10. Asistir a la Corporación en la implementación de estrategias de encuentro institucional y comunitario con los actores del área protegida, para el buen uso y mantenimiento de la infraestructura ecoturística presente en el área protegida (Cabaña y senderos según aplique), como apoyo estratégico para el desarrollo de la actividad misional de La CAM.	47,06 %	El 20 de julio realizo jornada de mantenimiento al interior de la cabaña con el apoyo del equipo del área protegida, hizo limpieza a la hornilla ecoeficiente, limpieza de los pisos en la parte interna, limpieza en la parte de los baños, así mismo, se recogieron los residuos sólidos dispersos para disponerlos adecuadamente
11. Apoyar mensualmente en la actualización de las bases de datos estandarizadas en las que se reportan los proyectos, obras y actividades que se han ejecutado en la jurisdicción del área objeto de esta contratación, con su respectivo seguimiento y georreferenciación, así como la base de datos socioeconómica, ambiental y predial de las familias pertenecientes a la zona de influencia del proyecto; el contratista deberá articular permanentemente esta actualización con el Profesional de área y/o la Supervisión y, al final del contrato, deberá hacer entrega del formato TCAM-066 con la información consolidada de las actividades desarrolladas en el área, con sus respectivos soportes.	47,06 %	Apoya mensualmente en la actualización de las bases de datos estandarizadas en las que se reportan los proyectos, obras y actividades que se han ejecutado en la jurisdicción del área objeto de esta contratación, con su respectivo seguimiento y georreferenciación, así como la base de datos socioeconómica, ambiental y predial de las familias pertenecientes a la zona de influencia del proyecto; el contratista deberá articular permanentemente esta actualización con el Profesional de área y/o la Supervisión y, al final del contrato, deberá hacer entrega del formato TCAM-066 con la información consolidada de las actividades desarrolladas en el área, con sus respectivos soportes.
12. Realizar todas las visitas de campo y acompañamientos que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato, dejando registros en los formatos establecidos por la CAM y la captura de información geográfica en formatos GPX mediante la utilización de la aplicación “Avenza maps”, asumiendo por su cuenta los medios necesarios para los desplazamientos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales	47,06 %	Realiza todas las visitas de campo y acompañamientos que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato, dejando registros en los formatos establecidos por la CAM y la captura de información geográfica en formatos GPX mediante la utilización de la aplicación “Avenza maps”, asumiendo por su cuenta los medios necesarios para los desplazamientos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.
13. Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y monitoreo que convoque la Subdirección de Gestión Ambiental, que se relacionen con el presente objeto contractual.	47,06 %	Está atento a participar en todas las reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y monitoreo que convoque la Subdirección de Gestión Ambiental, que se relacionen con el presente objeto contractual.
14. Defender en todas sus actuaciones, los intereses de la Corporación y obrar con lealtad y buena fe, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y	47,06 %	Defiende en todas sus actuaciones, los intereses de la Corporación y obrar con lealtad y buena fe, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
demás información que conozca y, no utilizarla para otros fines diferentes al objeto del contrato.		documentos y demás información que conozca y, no utilizarla para otros fines diferentes al objeto del contrato.
15. Mantener la reserva de la información con la que se disponga acceso o la recolectada para el desarrollo de las actividades a prestar, al igual que hacer una entrega total de la información al finalizar el contrato, y no realizar la divulgación de la misma sin autorización por parte de la CAM.	47,06 %	Mantiene la reserva de la información con la que se disponga acceso o la recolectada para el desarrollo de las actividades a prestar, al igual que hacer una entrega total de la información al finalizar el contrato, y no realizar la divulgación de la misma sin autorización por parte de la CAM.
16. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato, dando estricto y oportuno cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas.	47,06 %	Cumple las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato, dando estricto y oportuno cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas.
17. Presentar informes técnicos mensuales dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución, acompañados de la factura electrónica según aplique de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, así como informe final consolidado de ejecución del contrato. Los informes deben contener los anexos de ayudas de memoria y/o actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda, de las reuniones, eventos y/o demás actividades en los que participe, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato, así como registro fotográfico de las actividades realizadas y soporte de pago de seguridad social	47,06 %	Presenta cuarto informe técnico mensual del periodo comprendido del 11 de julio al 10 de agosto de 2024.
18. Administrar, operar y dar un buen uso a los equipos, maquinas, herramientas y demás bienes que le sean asignados para el desarrollo de las actividades propias del contrato. Una vez culmine la vigencia del contrato, dicho (s) equipo (s) deberá (n) ser devuelto (s) en condiciones similares a las de la entrega, excepto desgaste propio por su uso adecuado; hasta tanto no se realice esta entrega, no se dará paso a la liquidación del respectivo contrato.	47,06 %	Administra, opera y da un buen uso a los equipos, maquinas, herramientas y demás bienes que le sean asignados para el desarrollo de las actividades propias del contrato. Una vez culmine la vigencia del contrato, dicho (s) equipo (s) deberá (n) ser devuelto (s) en condiciones similares a las de la entrega, excepto desgaste propio por su uso adecuado; hasta tanto no se realice esta entrega, no se dará paso a la liquidación del respectivo contrato.
19. Disponer de computador para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	47,06 %	Dispone de computador para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
20. Mantener actualizada la plataforma de SECOP II, alimentándola con los informes mensuales, pagos de seguridad social, cobros o facturas que den cuenta de la ejecución real del contrato.	47,06 %	Mantiene actualizada la plataforma de SECOP II, alimentándola con los informes mensuales, pagos de seguridad social, cobros o facturas que den cuenta de la ejecución real del contrato.
21. Al finalizar la vigencia del contrato, se deberá realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet, chaleco y similares, además de los equipos que	47,06 %	Al finalizar la vigencia del contrato, deberá realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet, chaleco y similares, además de los equipos que

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
hayan sido entregados en calidad de préstamo para el desarrollo propio de las actividades contractuales.		hayan sido entregados en calidad de préstamo para el desarrollo propio de las actividades contractuales.
22.Se deberá tener actualizada su hoja de vida en el SIGEP, anexando impresión de la misma al primer informe de actividades, lo cual será debidamente comprobado por el Supervisor del contrato.	47,06 %	Tiene actualizada su hoja de vida en el SIGEP, anexando impresión de la misma al primer informe de actividades, lo cual será debidamente comprobado por el Supervisor del contrato.
23.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Corporación o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	47,06 %	Responderá ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Corporación o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
24.Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales.	47,06 %	Entregará los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales.
25.El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	47,06 %	Vela porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.
26. Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, adoptando la política de cero papel, el fomento del uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva, la disposición adecuada de los residuos sólidos en los puntos ecológicos, el apagado y/o desconexión de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no se estén utilizando y, demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos implementados por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	47,06 %	Contribuye al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, adoptando la política de cero papel, el fomento del uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva, la disposición adecuada de los residuos sólidos en los puntos ecológicos, el apagado y/o desconexión de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no se estén utilizando y, demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos implementados por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
27.Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	47,06 %	Adopta la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
28. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.	47,06 %	Cumple con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.
29. Disponer de los elementos de seguridad industrial, protección personal y de bioseguridad	47,06 %	Dispone de los elementos de seguridad industrial, protección personal y de bioseguridad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN	DESCRIPCION DE AVANCE
que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.		que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
30. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	47,06 %	Presenta planilla de pago del mes de agosto de 2024.
31. Allegar copia de los exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años, así como copia de carnet donde conste que cuenta con el esquema de vacunas completo para tétano y Hepatitis B, conforme al profesiograma de exámenes medico ocupacionales, con vigencia máximo de 2 años.	47,06 %	Allega copia de los exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años, así como copia de carnet donde conste que cuenta con el esquema de vacunas completo para tétano y Hepatitis B, conforme al profesiograma de exámenes medico ocupacionales, con vigencia máximo de 2 años.
32.Realizar la inducción del SG – SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	47,06 %	El 08 de mayo realizo la inducción del SG – SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.
33.En caso de utilizar medios de transporte propios, deberá portar los documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – Mecánica, Licencia de Conducción).	47,06 %	No cuenta con vehículo propio a mi nombre.
34. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes	47,06 %	vela porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PRESTACIÓN DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, COMO EXPERTO PRODUCTIVO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL "DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO - DRMI LA TATACOA", EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCION, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES, EN SU INTERIOR Y EN SU ZONA CIRCUNDANTE.	$ 34.663.947	$ 16.312.444	47,06 %	Se dio cumplimiento al servicio prestado según las características solicitadas.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Realizó el pago de salud, riesgos profesionales y pensión correspondiente al mes de agosto de 2024.
Modificación de garantías		X	No se requiere modificación de Garantías
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	X		El contratista dio cumplimiento a la política de cero papeles y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		El contratista dispuso de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
Otros (Explicar)		X	

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4,0
Oportunidad en entrega	3,5
Cantidad entregada	4,0
Responsabilidad Ambiental	4,0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4,0
PROMEDIO CALIFICACION	**3,8**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Como supervisora considero que las actividades adelantadas por el Contratista están orientadas a cumplir el objeto contractual y recomiendo autorizar el CUARTO desembolso de Cuatro Millones Setenta y Ocho Mil Ciento Once ($4.078.111) Pesos M/Cte., correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2024.

Atentamente,

Diana Marcela Bermeo P.

DIANA MARCELA BERMEO PARRA
Profesional Especializado SGA
Supervisor Contrato 265/2024